

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
CIF: P4101900A  
Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81  
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es


**ANUNCIO**
**PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 25 DE MAYO DE 1.992 RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Habiéndose detectado la falta de publicación en su día de la resolución de nombramiento como funcionario de carrera como Auxiliar Policía Local del Ayuntamiento de Burguillos y siendo un requisito exigible por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la jubilación, se publica el texto de la resolución:

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE CARRERA DE FECHA 25 DE MAYO DE 1.992.**

*Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Plantilla de la Policía Local convocadas por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 14 de Marzo de 1.991, y anunciadas en el "Boletín Oficial" del Estado de 30 de enero de 1.992, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.*

*De conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 41, 14º a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre que atribuye a esta Alcaldía la competencia en el nombramiento de funcionarios de carreras, por el presente HE RESUELTO:*

*PRIMERO. - Nombrar funcionarios de carrera de le Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Auxiliar, los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenados de acuerdo a la puntuación final obtenida.*

*SEGUNDO. - Para adquirir la concesión de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril y tomar posesión de sus destino en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución. Burguillos, a 25 de Mayo de 1.992.*

Código Seguro De Verificación	/c3iKvHXVxs0IuZ8c6MwTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	08/04/2024 15:00:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//c3iKvHXVxs0IuZ8c6MwTw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//c3iKvHXVxs0IuZ8c6MwTw==</a>		



**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

CIF: P4101900A

Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es


**ANEXO**

NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PLAZA
1	MARTIN ALVAREZ, LEANDRO	**4740**	AUX.P.LOCAL
2	RODRIGUEZ AGUILAR, RAFAEL	**4735**	AUX.P.LOCAL

**Documento firmado electrónicamente**
**Fdo. El Alcalde**
**Domingo Delgado Pino**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/c3iKvHXVxs0IuZ8c6MwTw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo Delgado Pino	Firmado	08/04/2024 15:00:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//c3iKvHXVxs0IuZ8c6MwTw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//c3iKvHXVxs0IuZ8c6MwTw==</a>		

